

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Chera

2025/03753 Anuncio del Ayuntamiento de Chera sobre la aprobación definitiva del presupuesto del ejercicio 2025.

#### ANUNCIO

Habiéndose aprobado definitivamente el expediente de aprobación del presupuesto general del ejercicio 2025 al no haberse presentado alegaciones, se publica el mismo para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	873.627,00 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	789.757,21 €
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	286.361,00 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	387.246,21 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	11.250,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	104.900,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	83.869,79 €
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	83.869,79 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	16.318,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	17.718,00 €
TOTAL:	891.345,00 €
ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	891.345,00 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	891.345,00 €
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	196.000,00 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	5.000,00 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	150.650,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	504.570,00 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	35.125,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	0,00 €
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	891.345,00 €



Plantilla de personal

Funcionarios de carrera

Escala: Habilidad de carácter nacional

SUBESCALA	GRUPO DE TITULACIÓN	PLAZAS	OBSERVACIONES
Secretaria-Intervención	A1/A2	1	En comisión de servicios (ocupa por accidentalidad)

TOTAL: 1

Escala: Administración general

SUBESCALA	GRUPO DE TITULACIÓN	DOTACIÓN	OBSERVACIONES
Técnico de Administración General	A2	1	Pendiente de procedimiento de selección
Administrativo/a	C1	1	Ocupada por personal laboral fijo (estabilización)
Auxiliar administrativo/a	C2	2	Ocupadas por Funcionaria de carrera

TOTAL: 4

Personal laboral

Operario de Servicios	A.P.	1	Ocupadas por personal laboral fijo
Oficial de 2.ª Albañilería	A.P.	1	Ocupadas por personal laboral fijo (estabilización)
Operario de Servicios Múltiples	A.P.	1	1 fijo discontinuo 1 vacante
Operario de Limpieza	A.P.	1	Ocupada por bolsa de empleo por baja laboral del titular

TOTAL: 4

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Valencia con sede en Valencia en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Chera, 1 de abril de 2025.—El alcalde-presidente, Alejandro Portero Igual.